BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL DE APOYO, INGENIERO TÉCNICO COLABORADOR EN INVESTIGACIÓN GANADERA, VINCULADO AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DEL IVIA. CATEGORIA A2.

Organismo

INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS IVIA

DATOS GENERALES

PRUEBA

Prueba de aptitud / Valoracion de méritos

TITULACIÓN

Título universitario de grado o bien diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica o equivalente (subgrupo 2)

GRUPO

A2

TITULACIÓN ESPECÍFICA

Ingeniería Técnica Agrícola o título equivalente de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007 por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

REQUISITOS

- Nacionalidad española o de un Estado miembro de la Unión Europea o nacionalidad de algún estado al que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Independientemente de su nacionalidad, también podrán participar el cónyuge de los españoles y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de su cónyuge, que sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

- Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán realizar una prueba de conocimiento del castellano. Con carácter previo a la realización de las pruebas, estos aspirantes que de su origen no se desprenda el conocimiento del castellano, deberán acreditar el conocimiento del mismo mediante la realización de una prueba, en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita de esta lengua, ajustándose a lo dispuesto en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, modificado por el Real Decreto 264/2008, de 22 de febrero, por el que se regulan diplomas de español como lengua extranjera. Esta prueba se calificará como "apto/a" o "no apto/a".
Están eximidas de realizar esta prueba todas aquellas personas que acrediten estar en posesión del diploma, titulación o certificación oficial correspondiente, de conocimiento de castellano.

- Haber cumplido dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecerse por ley.

- Estar en posesión de la titulación exigida para el puesto de conformidad con lo establecido en el anexo I o cumplir los requisitos para su obtención en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación. Las equivalencias de los títulos alegados deberán justificarse por la persona interesada.

- En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá acreditar que se está en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación o declaración de equivalencia a titulación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho comunitario.

- Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las funciones de los puestos de trabajo ofertados.

- No hallarse en situación de inhabilitación penal para el ejercicio de funciones públicas.

- No haber sido objeto de separación mediante expediente disciplinario, de cualquier Administración o empleo público.
Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán declarar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

- Dichos requisitos deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo hasta el momento, en su caso, de toma de posesión.

- Las personas con diversidad funcional harán constar dicha circunstancia en su solicitud a efectos de que, por el órgano técnico de selección, se adopten las medidas necesarias que permitan la normal realización de las pruebas; para ello deben especificar en la solicitud el tipo de diversidad funcional: (F) física, (P) psíquica o (S) sensorial.

PLAZAS

Descripción plazas

Ingeniero/a técnico/a colaborador en investigación ganadera

Cuerpo-Escala : A2-14-01
Subgrupo A2
Complemento de destino: 16
Complemento específico: E013

Objeto y funciones:
Actividades de propuesta, gestión, ejecución, control, tramitación e impulso, estudio e informe y, en general, las de colaboración técnica con el cuerpo superior y las propias de la profesión relacionadas con las actividades de ingeniería técnica agropecuaria asociadas a la producción ganadera y la mejora y al manejo de animales respetando el bienestar animal.

Proyecto de investigación asociado a los puestos de trabajo: Tecnologías reproductivas, nutricionales y de manejo para la mejora de la rentabilidad, el bienestar y la salud animal.

Fin proyecto: 31/03/2020

Localidad : Segorbe

Número de plazas

Totales: 2.

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· Formulario de consulta

· felipe_rosvila@gva.es

Problemas informáticos

· Formulario de consulta

ETAPAS

ETAPA

Listado definitivo

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		22/07/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado provisional. Plazo de alegaciones

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Web		10/05/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Bases y apertura de plazo

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

Medio publicación	Número publicación	Fecha publicación
Diari Oficial de la Generalitat Valenciana		16/04/2019

PLAZO

Apertura plazo	Cierre plazo	Estado plazo
17/04/2019	25/04/2019	Cerrado

Especificación plazo

El plazo de presentación de instancias será de 5 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación la convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, de fecha 16/04/2019.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

A) Solicitud dirigida al Director del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias en Moncada, según el modelo disponible en la página web del IVIA (https://ivia.gva.es), o en la página de la administración de la Generalitat http://www.gva.es (apartado: Atención al ciudadano, Guía PROP, Empleo Público, IVIA).

B)Fotocopia del título académico o resguardo de haber abonado los derechos de expedición. En caso de titulaciones extranjeras, será necesario acreditar la homologación o equivalencia correspondiente o haber iniciado los trámites para la misma.
C)Curriculum vitae, y la acreditación de los méritos relacionados con documentos fotocopiados. No es necesaria la compulsa de los documentos que se presenten fotocopiados; basta con la declaración ju-rada del interesado sobre su autenticidad, así como los datos que figuren en la instancia, sin perjuicio que en cualquier momento se pueda requerir a los aspirantes para que acrediten la veracidad de las circunstancias y de los documentos aportados objeto de valoración.

D) Hoja de autobaremación, que puede descargarse en la página web del IVIA (https://ivia.gva.es) o, si procede, en la página web http://www.gva.es (apartado: Atención a la ciudadanía, Guía PROP, Empleo Público, IVIA).

· HOJA DE AUTOBAREMACIÓN (https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F110514)
· SOLICITUD DE INTEGRACIÓN EN BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL EN EL IVIA (https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F110513)

TASAS

Importe máximo

0.0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Publicidad:
La convocatoria se publicará en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y podrá accederse a ella además de en la web de la GVA anteriormente indicada, en la página web del IVIA, apartado empleo, convocatorias de personal temporal.

Proceso de selección:
Primera fase: prueba escrita
Segunda fase: evaluación de méritos y situaciones